PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL PREVENCIÓN Y MOVILIDAD SEGURA

SEGUNDO SEMESTRE 2023











CONTENIDO

CONSULTA PÚBLICA	1
LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	3
URBANISMO TÁCTICO	6
LA METODOLOGÍA PLACEMAKING	8
SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	1



Política principal: La inclusión en materia de Movilidad Segura.

CONSULTA PÚBLICA

Colaboración activa con personas con discapacidad en materia de movilidad y seguridad vial.

4 Foros Regionales

Participación presencial en: **Puebla - Tehuacán - Izúcar de Matamoros - Zacatlán** *Participación virtual aún abierta*



¿QUÉ ES LA CONSULTA PÚBLICA, ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL?

Es el mecanismo mediante el cual se conocen las propuestas, comentarios de los ciudadanos y de todas las partes interesadas sobre la materia de movilidad y seguridad vial. Con la finalidad de promover el diálogo y la participación de todas las personas.

Para mandar propuestas registrate a través del siguiente QR:





con conocimiento del marco legal y actuación con responsabilidad, de acuerdo a la

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2022

CAPÍTULO III

De la jerarquía de movilidad

Artículo 6. La planeación, diseño e implementación de las políticas públicas, planes y programas en materia de movilidad deberán favorecer en todo momento a la persona, los grupos en situación de vulnerabilidad y sus necesidades, garantizando la prioridad en el uso y disposición de las vías, de acuerdo con la siguiente jerarquía de la movilidad:





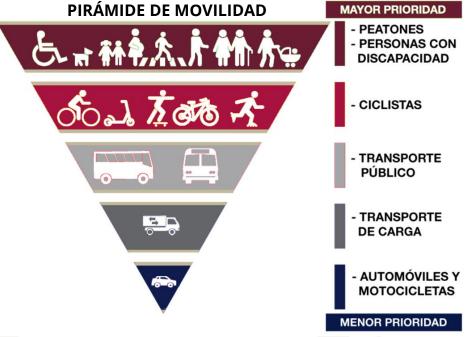


Imagen 1.- Pirámide de Movilidad. Fuente: Elaboración por parte de la Dirección de Movilidad Motorizada, 2023.





Sección Segunda

De los Instrumentos de Política Pública de Movilidad y Seguridad Vial para la Infraestructura

Artículo 33. De los instrumentos para la Infraestructura de Movilidad y Seguridad Vial. La Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México establecerán en su normativa aplicable que las obras de infraestructura vial urbana y carretera sean diseñadas y ejecutadas bajo los principios, jerarquía de la movilidad y criterios establecidos en la presente Ley, priorizando aquéllas que atiendan a personas peatonas, vehículos no motorizados y transporte público, de conformidad con las necesidades de cada territorio.



con propuestas de

URBANISMO TÁCTICO

en barrios, colonias, municipios, ciudades

DEFINICIÓN DE URBANISMO TÁCTICO: Estrategia de diseño urbano en la que se transforma un espacio pequeño, generalmente en estado de abandono o subutilizado, buscando revitalizar el entorno.



EJEMPLO: URBANISMO TÁCTICO EN SAN NICOLÁS DE LA GARZA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Imagen 2.- Urbanismo Táctico en San Nicolás de La Garza en El Estado de Nuevo León. Fuente: ONU HABITAT, 2023.



con reconocimiento de la aplicación de

LA METODOLOGÍA PLACEMAKING

término en inglés que podría traducirse al español como "hacer lugares"

Corresponde a la Identificación de la metodología de planificación, diseño y gestión del espacio público.

De acuerdo con el libro: Placemaking El rol del urbanismo comunitario para lograr una ciudad más segura: Experiencias en Europa y América.

Autor: Karla Magdalena Enríquez Santana.



Además de ser respaldada e implementada en proyectos de instituciones privadas, es también parte de programas de organizaciones tales como:

ONU-HABITAT

Como parte de sus "Directrices sobre ciudades más seguras y asentamientos humanos de las Naciones Unidas", incluye el Placemaking como base fundamental para las actuaciones que tienen como objetivo obtener ciudades

más seguras.



Imagen 3.- Transformación del espacio público a través de la metodología placemaking y mediante la implementación de intervenciones de urbanismo táctico. Fuente: ONU HABITAT, 2023.



En este sentido, un elemento indispensable de cualquier intervención de urbanismo táctico o **placemaking** es la participación y el involucramiento activo de la ciudadanía durante los procesos de diseño, implementación y seguimiento.



Imágenes 4, 5, 6, 7 y 8.- Reuniones con autoridades de los municipios de Libres, Puebla, Zacapoaxtla, Acatzingo y Atlixco, Fuente: Elaboración por parte de la Dirección de Movilidad Motorizada, 2023.



Acciones recientes desde la SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE del Gobierno del Estado de Puebla

SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Por parte de la Dirección de Movilidad Motorizada y la Dirección de Movilidad No Motorizada, se ha trabajado con distintos municipios en temas de movilidad y seguridad vial; implementando talleres de sensibilización, auditorías de seguridad vial, proyectos de cruceros seguros y proyectos de calles completas.





MUNICIPIOS

- Acatlán de Osorio
- Izúcar de Matamoros
- Acatzingo
- Puebla
- San Andrés Cholula
- Tepeaca
- Zacapoaxtla
- Atlixco

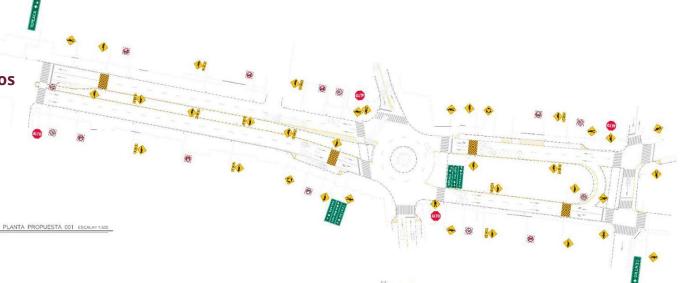


Imagen 10.- Proyecto de movilidad en Acatzingo. Fuente: Elaboración por parte de la Dirección de Movilidad Motorizada y Dirección de Movilidad No Motorizada, 2023.

OMAR ÁLVAREZ ARRONTE SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

NARCISO CAZARES DATTOLI SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

MARCO ANTONIO ARRIAGA SOLIS
DIRECTOR DE MOVILIDAD MOTORIZADA

AV. ROSENDO MÁRQUEZ 1501 COLONIA LA PAZ PUEBLA, PUE. C.P.72180 TEL. (222) 2 29 06 00 EXT. 3110 MOVILIDADYTRANSPORTE@PUEBLA.GOB.MX | WWW.SMT.PUEBLA.GOB.MX









